

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., enero veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2024).

**Ejecutivo en continuación de ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
y OTRO contra PUERTA DE ROSALES S.A.S.**

Radicado: 110014003009 2017 000 502 00.

Ingresó: 24/01/2024

Téngase en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente, la información de apertura de liquidación judicial de la demandada PUERTA DE ROSALES S.A., que proviene de la Superintendencia de Sociedades, por intermedio del liquidador designado.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

(Tres providencias]

Tecm

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921d17a5a1823744bd829dfe4242fd0d39b49c254bb94d3077bfd85e53559d0c**

Documento generado en 26/01/2024 07:53:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>